



///TA ROSA (L.P.), Octubre 24 de 2024.-

Se remiten las presentes actuaciones a la **DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPENDIENTE DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA**, a los efectos de informar que se **DESESTIMAN** ambas ofertas por los siguientes motivos:

-La oferta de la firma **PALACIOS ILDA SUSANA, CORREDERA SANTIAGO** se desestima porque, no dio cumplimiento a la cláusula 17 del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Privada N° 158/24 que expresa: *"El proveedor deberá verificar la muestra del anillo solicitado como así del estuche en Dirección de Administración de Jefatura de Policía, previo a la fecha de apertura, ya que se deberán tener en cuenta al momento de la entrega, no aceptándose otra diferente. EN CASO DE NO CONCURRIR SE DESESTIMARA LA OFERTA."*

-La oferta de la **HORACIO RAÚL BUSTOS S.R.L.** se desestima por resultar la oferta presentada antieconómica.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, se solicita el inicio de un nuevo trámite licitatorio para la adquisición de cuarenta y ocho (48) anillos para el personal policial informado a fojas 31. El monto del presupuesto oficial es de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 43.200.000,00).

Asimismo se requiere que en el Pliego de Condiciones Particulares, cláusula 9 "Requisitos para la presentación de ofertas", se agregue un inciso en el cual se establezca la obligación de:

"Señor Proveedor deberá presentar certificado de la concurrencia **previo a la fecha de apertura** de la verificación de la muestra institucional del anillo solicitado, como así del estuche en Dirección de Administración de Jefatura de Policía. También deberá presentar la muestra del bien cotizado, al solo efecto de verificar el modelo ofrecido; la misma será restituida al proveedor una vez finalizado el trámite. La muestra presentada será parámetro de la pre-adjudicación y de la entrega de los bienes, no aceptándose otra diferente. **CASO CONTRARIO, SE DESESTIMARA LA OFERTA."**

Dando cumplimiento al Artículo 25 del Decreto-Acuerdo 470/73 se informan las firmas comerciales que se podrían invitar a cotizar:

PALACIOS ILDA Y CORREDERA, SANTIAGO CUIT 30-71103679/9
correderasantiago@hotmail.com
Avellaneda Nro. 273 – TEL 0954-410203, SANTA ROSA

CONSTANTINO S.R.L. CUIT 30-71556579/6
hugoiglesiasjoyeria@gmail.com
Pellegrini Nro. 174 – TEL 02954-386832, SANTA ROSA

JAVIER YOFFE CUIT 20-24153386/8
yoffejoyeriarelojeria@gmail.com
Av. San Martín N° 221 – TEL 02954-412312, SANTA ROSA

HORACIO RAUL BUSTOS S.R.L. CUIT 30-70858519/6
horacioraulbustos@outlook.com
Cnel Gil Nro. 180 TEL 2954 – 15601278, SANTA ROSA

JOYERIA "EL TIC TAC" CUIT 27-12938762/4
eltictadistinciones@gmail.com
Calle 20 N° 733 – TEL 0230-321541, GENERAL PICO (L.P.)

JOYERIA MARCHISIO CUIT 20-20579466/8
marchisiojoyas@gmail.com
Calle 17 N° 1017 TEL 02302-424988, GENERAL PICO (L.P.)

Suplente a muy atenta nota de estilo.

REPUBLICA ARGENTINA - PROVINCIA DE LA PAMPA
POLICIA DE LA PAMPA
JEFE DE POLICIA
CLAUDIO DARIO CANO
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICIA